

# BOLSA

Cotización Oficial del 26 de Julio de 1911.

Ultimo cambio anterior.		VALORES DEL ESTADO	Cambios de ley.
SUMA	CS	4 POR 100 PERPETUO	5/8
		Al contado.	
22-7-911	84.10	Serie F, de 50.000 pesetas nominativas...	84,10, 15, 20, 10 y 15
22-7-911	84.10	" B, de 25.000 "	84,20, 25 y 30
22-7-911	84.30	" D, de 12.500 "	84,40 y 35
22-7-911	81.55	" C, de 5.000 "	84,75, 65 y 70
22-7-911	81.70	" E, de 2.500 "	84,85 y 80
22-7-911	85.05	" A, de 500 "	85,25 y 20
22-7-911	86.75	" H, de 200 "	86,75
22-7-911	86.75	" G, de 100 "	86,75
19-7-911	85.85	En diferentes series.....	
		A plazo.	
15-7-911	84.25	En corriente.....	
		4 POR 100 AMORTIZABLE	
		Al contado.	
20-7-911	93.50	Serie S, de 25.000 pesetas nominativas...	93,55
22-7-911	93.50	" D, de 12.500 "	93,70
21-7-911	93.50	" C, de 5.000 "	93,75
22-7-911	93.50	" E, de 2.500 "	93,75
22-7-911	93.00	" A, de 500 "	93,00 y 75
22-7-911	93.50	En diferentes series.....	
		4 POR 100 AMORTIZABLE	
		Al contado.	
21-7-911	102.00	Serie F, de 50.000 pesetas nominativas...	102,00
22-7-911	101.95	" B, de 25.000 "	101,95 y 102,00
21-7-911	103.00	" D, de 12.500 "	102,00
22-7-911	101.95	" C, de 5.000 "	101,95 y 102,00
22-7-911	101.95	" E, de 2.500 "	101,95
22-7-911	102.10	" A, de 500 "	1, 2, 15
22-7-911	101.95	En diferentes series.....	1, 2, 00, 102,15, 10 y 05

Ultimo cambio anterior.		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título	Valor actual	Valor nominal de cada título
FECHA	5/8	AACCIONES	Real.	5/8	5/8
22-7-911	451.00	Banco de España.....	500		450,00
20-7-911	256.00	Banco Hipotecario de España..	500	52	
22-7-911	312.00	Compañía Arrend. de Tabacos.	500		
20-7-911	281.00	Unión Española de Explosivos.	100		
9-5-911	102.00	Banco de Orense.....	250	38	
19-7-911	144.00	Banco Hispano Americano.....	500		
20-7-911	110.50	Banco Español de Crédito.....	250		
22-7-911	40.75	Soc. Gral. Azuc. España, Preferentes.	500		40,25, 50 y 25
20-7-911	12.00	" " " Ordinarias.	500		12,50 y 25
22-7-911	257.00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		
31-7-910	69.50	C. Gral. Mad. de Electricidad.	100		
8-7-910	52.50	Sociedad de Chamberi.....	500		
2-12-910	18.00	Mediodía de Madrid.....	500		91,40
20-7-911	92.00	Ferrocarriles de M. Z. A.....	475		9,20
8-7-911	90.40	Idem Norte de España...	475		503
2-7-911	562.00	B. Español del Río de la Plata.			
		OBLIGACIONES			
22-7-911	102.40	Cédulas del Banco Hipotecario.	500		102,35 y 30
22-7-911	79.50	Socied. Gral. Azuc. Españols.	500		
15-10-910	91.00	C. Gral. Mad. de Electricidad.	500		
10-5-910	92.00	Sociedad de Chamberi.....	500		
11-5-911	92.50	Mediodía de Madrid.....	500		
23-7-911	106.00	Ferrocarriles, Valladolid a Arisa. Serie A.	500		
10-8-908	102.00	" " " " " Serie B.	500		
8-6-911	97.00	" " " " " Serie C.	500		
11-7-911	81.00	Id. Norte de España. Emitida 17 Saca 1895.	475		
28-6-911	81.50	" " " " " 1.ª serie.	475		
28-6-911	82.25	" " " " " 2.ª "	475		
28-6-911	81.60	" " " " " 3.ª "	475		
28-6-911	75.00	" " " " " 4.ª "	500		
		AYUNTAMIENTO DE MADRID			
21-2-910	88.00	Signas.....	250		
3-7-911	77.00	Obligaciones.....	100		
21-1-910	88.00	Idem de Erlangor.....	500		
22-7-911	85.50	Idem por rentas.....	500		85,50
22-7-911	93.00	Id. para pago de amortizaciones en el exterior.	500		
21-7-911	92.50	Cédulas para Id. de Id. en el extranjero.	500		92,50
		Obligaciones provinciales de Madrid.			
27-6-911	101.75	Obligaciones.....			

PERPETUAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo al contado.....	1.420.000
Idem, en corriente.....	0.000
Idem, en próximo.....	0.000
Carpas del 4 por 100 amortizable.....	107.000
4 por 100 amortizable.....	233.000
Acciones del Banco de España.....	2.000
Idem del Banco Hipotecario.....	0.000
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	1.000
Acciones - Preferentes.....	39.000
Idem ordinarias.....	21.000
Cédulas del Banco Hipotecario.....	44.000

CAMBIO SOBRE EL EXTRANJERO

FRANCO NEGOCIADO	
Franco a la vista, total.....	499.501
Cambio medio.....	108,45
LIBRA ESTERLINA NEGOCIADA	
Libra a la vista, total.....	7.000
Cambio medio.....	27,395

Gaceta de Madrid.—Núm. 208  
 27 Julio 1911  
 Anexo núm. 1.—Pág. 217

**OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO**

**ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**  
*Día 26 de Julio de 1911.*

Por las Islas Británicas atraviesa una depresión (753 m/m), y en el Mediterráneo Occidental y sobre nuestra Península, existen varios centros de perturbación atmosférica poco intensos hasta ahora.

El tiempo es algo tormentoso en el Norte y Centro de España, manteniéndose bueno por el resto; el viento sopla con poca fuerza de dirección variable y la temperatura no es muy elevada. La má-

xima de ayer fué de 38 grados en Córdoba, y la mínima de hoy ha sido de 12 grados en León.

Avisos transmitidos á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.

Faltan muchos telegramas. Las menores presiones se hallan por Inglaterra; en

el Mediterráneo y nuestra Península hay centros de perturbación.

Son probables las tormentas en Levante y vientos frescos con algunas lluvias en el Golfo de Vizcaya.

NOTA.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas pueden consultar el Boletín que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincias.

**Observaciones del miércoles 26 de Julio de 1911**

**Parque del Retiro. (Altitud 667m<sup>s</sup>).**

HORA.	Barómetro en m. y á 0°	Termómetro C°	Humedad relativa %	VIENTO		Lluvia ó nieve en m/m	Estado del Cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 á 8			
0h	703.42	23.1	46	WSW...	0=Calma.....	>	Casi despejado	Temperatura máxima á la sombra..... 31.0
4	703.81	19.2	64	SW.....	0=Idem.....	>	Idem.	Idem mínima á la idem..... 18.1
8	704.85	22.8	61	Calma.....	0=Idem.....	>	Idem.	Idem máxima al Sol en el vacío..... 61.7
12	704.63	23.6	36	W.....	1=Ventolina...	>	Nuboso.	Idem mínima junto al suelo..... 14.0
16	703.12	29.4	39	SE.....	3=Flojo.....	>	Casi cubierto.	Recorrido total del viento en kilómetros en las últimas veinticuatro horas.... 213
20	704.23	24.8	49	SSE....	2=Muy flojo..	>	Nuboso.	

**SUBASTAS**

**Cuarto Establecimiento de Remonta.**

El Presidente de la Junta económica de dicho Establecimiento hace saber: Que por orden del Excmo. señor Director general de Cría Caballar y Remonta, fecha de ayer, ha de celebrarse en este Establecimiento un concurso de proposiciones libres, con objeto de adquirir en arrendamiento 2.400 hectáreas de tierra para pastos, como maximum, por el término de cinco años, prorrogables por otros cinco, á voluntad de la Remonta, á partir del 1.º de Octubre próximo, bajo el precio límite de 27 pesetas cada una; se hace presente á las personas que deseen tomar parte en el citado concurso que las proposiciones de arriendo se admitirán en el expresado Establecimiento dentro del plazo de quince días, y hora de diez á una, que empezarán á contarse desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de las ocho provincias andaluzas, y de una y otros el que más tarde lo publique.

Durante dicho período se pondrán á disposición de los solicitantes las bases á que ha de ajustarse el concurso.

Dichas proposiciones se formularán en papel del sello 11.º y con sujeción al modelo que á continuación se estampa, debiendo ser presentadas en pliego cerrado, acompañadas de los títulos de propiedad de las fincas que se ofrezcan, la cédula personal de los interesados y los apoderados además, el poder otorgado ante Notario, sin cuyos requisitos no serán admisibles las proposiciones, así como tampoco las que excedan del precio límite marcado ó no estén los terrenos ofrecidos dentro de las ocho provincias andaluzas antes citadas.

Jaén, 22 de Julio de 1911.—El Coronel Presidente, Alejandro Rosell y Meña;

*Modelo de proposición.*

D. F. de T. y T., vecino de..., según cédula personal y poder notarial que acompaña (según en el concepto en que comparezca), enterado del anuncio y pliego de bases para el concurso que ha de celebrarse en el Cuarto Establecimiento de Remonta durante el plazo de quince días, para adquirir en arrendamiento, por el término de cinco años, prorrogables por otros cinco, á voluntad de la Remonta, 2.400 hectáreas de tierra para el disfrute de dicho Establecimiento, á partir del 1.º de Octubre próximo se comprometo á ceder... hectáreas de tierra de que se compone la finca denominada tal... 6... cual..., según se expresa en los títulos de propiedad, que también se acompañan, por el término de cinco años, prorrogables por otros cinco, á voluntad de la Remonta, á partir del 1.º de Octubre próximo, al precio de... (en letra la cantidad, pesetas... céntimos) anuales cada una, y con arreglo á las demás condiciones consignadas en el pliego de bases.

(Fecha y firma del proponente.)  
S—701

**ADMINISTRACION PROVINCIAL**

**Gobierno Civil**

**de la provincia de Pontevedra.**

**NEGOCIADO 2.º—REEMPLAZOS**

Incoado el expediente justificativo para acreditar la ausencia de José Antonio González Aquino, del Ayuntamiento de Marín, cuyas señas personales se expresan á continuación, el cual se ausentó pasa de diez años y se halla en ignorado paradero, encargo y ruego á todas las Autoridades y demás personas que de él tengan noticia, se sirvan participar á este Gobierno Civil cuanto les conste acerca de su residencia, con el fin de que su madre, Carmen Aquino Martínez, pueda

acreditar la ausencia de aquél y producir á favor de su hijo Benito, una excepción con arreglo al artículo 69 del Reglamento de la ley de Reclutamiento.

*Señas que se citan.*

Edad treinta y dos años, estatura regular, pelo negro, ojos castaños, cara regular, nariz ídem, color sano, señas particulares ninguna.

Pontevedra, 8 de Julio de 1911.—El Gobernador interino, Ignacio Guasp.  
P—2082

Incoado el expediente justificativo para acreditar la ausencia de Manuel Alonso, sin otro apellido, del Ayuntamiento de Rosal, cuyas señas personales se expresan á continuación, el cual se ausentó pasa de diez años y se halla en ignorado paradero, encargo y ruego á todas las Autoridades y demás personas que de él tengan noticia se sirvan participar á este Gobierno Civil cuanto les conste acerca de su residencia, con el fin de que su esposa, Peregrina López Otero, pueda acreditar la ausencia de aquél y producir á favor de su hijo Faustino, una excepción con arreglo al artículo 69 del Reglamento de la ley de Reclutamiento.

*Señas que se citan.*

Edad cincuenta y un años, estatura regular, pelo negro, ojos castaños, cara regular, nariz ídem, color bueno, señas particulares ninguna.

Pontevedra, 10 de Julio de 1911.—El Gobernador, José Boente.  
P—2083

Incoado el expediente justificativo para acreditar la ausencia de José Pereira Caride, del Ayuntamiento de Lavadores, cuyas señas personales se expresan á continuación, el cual se ausentó pasa de diez años y se halla en ignorado paradero, encargo y ruego á todas las Au-

toridades y demás personas que de él tengan noticia se sirvan participar á este Gobierno Civil cuanto les conste acerca de su residencia, con el fin de que su hermano, Herminio Pereira Caride, pueda acreditar la ausencia de aquél y producir á favor del mismo una excepción con arreglo al artículo 69 del Reglamento de la ley de Reclutamiento.

*Señas que se citan.*

Edad veintidós años, estatura regular, pelo negro, ojos idem, cara larga, nariz regular, color moreno, señas particulares ninguna.

Pontevedra, 13 de Julio de 1911.—El Gobernador, José Boente.

P—2085

**Escuela de Náutica de Lequeitio.**

Hallándose vacante una plaza de Profesor de la Escuela de Náutica de la villa de Lequeitio, la Junta de Patronato, de cuya exclusiva incumbencia es el nombramiento, desahando causar lo con las mayores garantías de acierto, acuerda proveerla por oposición, y para ello delega sus facultades en un Tribunal competente, el cual presentará terna de los opositores que reúnan mayores aptitudes y de éstos podrá el Patronato elegir el que deba desempeñar la plaza.

Las asignaturas que estarán á cargo del Profesor que haya de nombrarse, son las siguientes: Aritmética (lección diaria), Dibujo (lección diaria), Inglés (primero y segundo curso de lecciones alternas).

La plaza estará dotada con el sueldo anual de 3.000 pesetas.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes al señor Alcalde de Lequeitio, Vocal de la Junta de Patronato, necesariamente en el plazo comprendido entre el 1.º y 31 de Agosto, á las doce de la noche.

Acompañarán á las solicitudes un programa de cada una de las asignaturas de Aritmética y Lengua Inglesa, adaptado éste último á dos cursos en que, según las disposiciones vigentes, habrá de explicarse dicha asignatura; la partida de nacimiento del interesado y un documento debidamente autorizado, en el que conste el título del aspirante. Los aspirantes podrán presentar también la hoja de méritos y servicios, etc. Tanto los programas como la fe de nacimiento, el documento acreditativo del título y la hoja de servicios, podrán presentarse al Tribunal en el momento de su constitución.

Para concurrir á la oposición se requiere poseer el título de Licenciado en Ciencias, Arquitecto, Ingeniero, Oficial de la Armada ó Profesor Mercantil.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, los aspirantes tendrán á su disposición los Cuestionarios de cada asignatura, desde el día 1.º al 8 de Septiembre, ambos inclusive.

También tendrán á su disposición para su conocimiento el Reglamento interior de la Escuela, al cual habrá de someterse el Profesor que sea nombrado.

Las oposiciones comenzarán el día 9 de Septiembre, á las diez de la mañana.

El Tribunal se compondrá de tres Profesores ó sus suplentes respectivos, en el caso de que por cualquier causa no pudiera actuar alguno de los Vocales previamente designados.

Los ejercicios de la oposición en las asignaturas de Inglés y Aritmética, serán cuatro:

1.º Desarrollar por escrito, en el tiem-

po que el Tribunal designe, un tema común de cada asignatura sacado á la suerte de los Cuestionarios respectivos preparados por el Tribunal;

2.º Contestar verbalmente á dos temas de cada asignatura, sacados también á la suerte, de los referidos Cuestionarios;

3.º Explicar, durante el tiempo que determine el Tribunal, una lección de los programas presentados por el opositor de entre dos sorteados en cada uno de ellos; y

4.º Resolver los ejercicios prácticos que se les propusieren.

En la asignatura de Dibujo habrá un solo ejercicio, que consistirá en la copia, en la forma que el Tribunal disponga, de una muestra de dibujo lineal y otra de figura, adorno ó copia del yeso.

El Tribunal, en virtud de las facultades delegadas por la Junta de Patronato, resolverá de plano y sin apelación cuantos incidentes surgieren en el curso de las oposiciones.

Los aspirantes acompañarán á la solicitud las señas de su domicilio para ponerles al corriente de cualquier variación que el Tribunal acuerde hacer en el presente anuncio.

Lequeitio, 23 de Julio de 1911.—Por la Junta de Patronato, el Alcalde, Vocal de la misma, Juan de Zabala. P—2088

**Recaudación de Contribuciones de la zona de Puerto de Santa María.**

D. Joaquín Maján y Grande, Agente ejecutivo para hacer efectivos, por la vía de apremio, los débitos á favor de la Hacienda Pública, del pueblo de Rota.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo que se instruye contra D. Francisco Salas Pons, por débitos de Contribución urbana, ha recaído la siguiente

«*Providencia.*—Conforme á lo preceptuado en el artículo 93 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, requiérase al deudor contra quien se procede en este expediente, para que, en el término de tres días, entregue al que suscribe los títulos de propiedad de su finca embargada, bajo apercibimiento de suplirlos á su costa.»

**FINCA EMBARGADA**

Una parte de casa en la villa de Rota, calle del Calvario, número 5, compuesta de una sala á su derecha entrando, que es la primera, con vista á la calle; un cuarto contiguo, cuadra que sigue á dicha habitación, con servimiento común de dos terceras partes de patio, pozo y casa puerta; cuya finca linda: por su derecha, entrando, al Norte, con casa número 7 de D. Isidoro Ruiz Mateos Bernal; por su izquierda, al Sur, con la número 3 de D. Pedro Gómez de la Torre, y por su fondo, al Oeste, con la número 7, antes referida, y con el campo, teniendo al Este su fachada.

Y refiriéndose dicha providencia á don Francisco Salas Pons, sus herederos y causahabientes si los hubiera, se le notifica la misma por medio del presente edicto que por duplicado y á un solo efecto se remite á la Tesorería de Hacienda de esta provincia para su publicación en el *Boletín Oficial* de la misma y GACETA DE MADRID, según dispone el artículo 142, párrafo 1.º de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Puerto de Santa María, á 11 de Julio de 1911.—El Agente interino, Joaquín Maján. P—2038

**ADMINISTRACION MUNICIPAL**

**Aldaldia Constitucional de Ribadesella.**

D. Darío M. de Labra y Valle, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Ribadesella.

Hago saber: Que la Corporación municipal de este Concejo, en sesión celebrada el día de hoy; visto el expediente instruido á instancia de D.ª Juana Prieto Calleja, vecina del pueblo de Frias, en este Concejo, los informes en aquél emitidos por los señores Cura párroco de Santiones y Juez municipal de este término, de conformidad con el dictamen del señor Regidor Sindico, acordó declarar la ausencia en ignorado paradero por más de diez años, á efectos de quintas, de Ramón Cuosta Prieto, el cual se ausentó para la Isla de Cuba hace más de doce años, sin que haya vuelto á tenerse noticia de su paradero.

Lo que á los consiguientes efectos, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Reglamento dictado para el cumplimiento de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se hace público por medio del presente anuncio.

Ribadesella, 30 de Junio de 1911.—Darío M. de Labra. M—2003

D. Darío M. de Labra y Valle, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Ribadesella.

Hago saber: Que la Corporación municipal de este Concejo, en sesión celebrada el día de hoy; visto el expediente instruido á instancia de D. José Gutiérrez Martínez, vecino del pueblo de Llovio, en este Concejo, los informes en aquél emitidos por los señores Cura párroco de Santiones y Juez municipal de este término, de conformidad con el dictamen del señor Regidor Sindico, acordó declarar la ausencia en ignorado paradero por más de diez años, á efectos de quintas, de Ramón Gutiérrez Suero, el cual se ausentó para la Isla de Cuba hace más de doce años, sin que haya vuelto á tenerse noticia de su paradero.

Lo que á los consiguientes efectos, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Reglamento dictado para el cumplimiento de la vigente ley de Quintas, se hace público por el presente anuncio.

Ribadesella, 30 de Junio de 1911.—Darío M. de Labra. M—2004

D. Darío M. de Labra y Valle, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Ribadesella.

Hago saber: Que la Corporación municipal de este Concejo, en sesión celebrada el día de hoy; visto el expediente instruido á instancia de D. Francisco González Blanco, vecino del pueblo de Toróñez, en este Concejo, los informes en aquél emitidos por los señores Cura párroco de San Esteban de Lece y Juez municipal de este término, de conformidad con el dictamen del señor Regidor Sindico, acordó declarar la ausencia en ignorado paradero por más de diez años, á efectos de quintas, de Valentín y Miguel González Blanco, los cuales se ausentaron para la Isla de Cuba hace más de quince años, sin que se haya tenido noticia alguna del paradero de los mismos.

Lo que á los consiguientes efectos, y

en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Reglamento dictado para el cumplimiento de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se hace público por el presente anuncio.  
Ribadesella, 30 de Junio de 1911.—Darío M. de Labra. M—2005

**ANUNCIOS OFICIALES**

**Compañía Metalúrgica de Villaricos.**

SOCIEDAD ANÓNIMA

Balance de situación al 31 de Diciembre de 1910.

ACTIVO	Pesetas.
Acciones en Cartera.....	565.000,00
Caja y Bancos.....	51.528,21
Gastos de constitución.....	5.501,39
Edificios-Fábrica.....	233.385,51
Maquinaria y Laboratorio.....	31.147,78
Existencia de materiales.....	26.546,20
Mobiliario (Madrid y Villaricos).....	659,25
Cabillerías y carruajes.....	2.182,05
Stock de minerales.....	131.236,86
Item de carbones.....	10.625,73
Deposito de plomos.....	106.406,71
Pérdidas y Ganancias.....	36.571,02
	<u>1.200.790,64</u>

PASIVO	
Capital.....	1.000.000,00
Acreedores varios.....	200.790,64
	<u>1.200.790,64</u>

El Jefe de Contabilidad, Isidoro Lluill.  
El Administrador-Delegado, Juan Figuera. X—1637

**La Agrícola Española.**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en virtud del artículo 25 de los Estatutos, convoca a Junta general extraordinaria, de señores Accionistas de la misma, que tendrá lugar el día 14 de Agosto del corriente año, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, Rambla de Cataluña, número 58, principal, para tratar de la rectificación de los artículos 11 y 43 de los Estatutos, y nombramiento de nuevos Consejeros, propuestas de rectificación de tarifas, polizas de todas las ramas y otras nuevas para dividir los riesgos.

Los señores Accionistas que desean asistir a la Junta, deberán depositar sus títulos antes del día 6 de Agosto próximo, en el domicilio social y horas de oficina.  
Barcelona, 17 de Julio de 1911.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Consejero-Secretario, José Lacasa Sopena. X—1638

**Compañía de los Ferrocarriles Andaluces.**

OBLIGACIONES ANDALUCES 3 POR 100 SEGUNDA SERIE

Cupón número 10, vencimiento de 1.º de Agosto, de las obligaciones a interés fijo y a interés variable.

El pago de este cupón se efectuará, desde la fecha de su vencimiento;

Para los títulos de interés fijo, a razón de pesetas 7,50, con deducción de impuestos, sean pesetas 6,15 líquido.

Para los títulos de interés variable, a razón de pesetas 6,50 líquido, cuyo importe representa el saldo a pagar en 1911 y se fija por la liquidación definitiva del año anterior, según el artículo 3.º del Convenio.

En Madrid, en el Banco Español de Crédito y en el Crédit Lyonnais.  
En Barcelona, en el Crédito Mercantil.  
En Bilbao, en el Banco de Bilbao.  
En Málaga, en la Caja de la Compañía.  
Madrid, 24 de Julio de 1911.—El Secretario del Consejo de Administración, Pablo de Gorostiza. X—1627

**Compañía del ferrocarril de Salamanca a la frontera de Portugal.**

Balance general al 31 de Diciembre de 1910.

ACTIVO	Pesetas.
Primer Establecimiento.....	97.579.303,08
Subvención del Gobierno español.....	399.423,60
Almacenes generales.....	344.799,26
Intervención.....	59.491,27
Deudores diversos.....	237.000,32
Acciones depositadas en garantía.....	200.000,00
Caja, en metálico.....	200,00
Depositado a la orden en los banqueros.....	18.827,11
	<u>19.027,11</u>
	<u>98.898.984,64</u>

PASIVO	
Capital:	
Acciones.....	20.000.000,00
Subvención del Gobierno español cobrada.....	10.812.525,66
	<u>30.812.525,66</u>
Compañía de los Diques de Porto y Caminos de hierro Peninsulares:	
Cuenta corriente.....	1.221.732,71
Cuenta general.....	66.000.000,00
Cuenta subvenciones.....	399.423,60
	<u>67.621.156,31</u>

Acreedores diversos.....	183.603,98
Cuentas a pagar.....	9.617,48
Consejo de Administración.....	200.000,00
Cuenta general de explotación.....	12.081,21
	<u>98.898.984,64</u>

El Inspector general de la Contabilidad, Cándido Emilio Cabral.—V.º B.º—El Director de la Explotación, Pimentel Sarmento. X—1635

**La Rodera.**

SOCIEDAD ANÓNIMA MINERA

El Consejo de Administración de esta Sociedad tiene el honor de convocar a los señores Accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 10 de Agosto próximo, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social. La reunión tiene por objeto: Aprobación del contrato celebrado con la Banque Intermediare de París, y en su consecuencia discutir y aprobar sobre la conveniencia de disminuir el capital social, reduciendo el valor nominal de la mitad de las acciones. Sobre la supresión de las partes de fundador y cajé de las mismas por acciones de la Sociedad. Sobre modificación de los artículos 5.º, 6.º, 7.º, 9.º, 14, 15, 25, 28 y 29 de los Estatutos. Con arreglo al artículo 25 de los Estatutos, será indispensable para adoptar tales acuerdos, que estén representadas en dicha Junta, al menos, las dos terceras partes de las acciones en circulación.

Madrid, 24 de Julio de 1911.—El Presidente del Consejo de Administración, L. de Pritzbuier. X—1634

**Banco de España.**

Pontevedra.

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito transmisible, número 4.401, expedido por esta Sucursal en 23 de Septiembre de 1905 a favor de D.ª Salaria Repiso Miñán, se anuncia al público

por primera vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales, GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Pontevedra, 22 de Julio de 1911.—El Secretario, Lorenzo Fernández. X—1624